



INFORME TÉCNICO

D. FERNANDO MILLÁN GRAU, arquitecto y técnico municipal del Ayuntamiento de Cariñena, a solicitud del propio Ayuntamiento INFORMA:

ASUNTO: **VALORACIÓN**

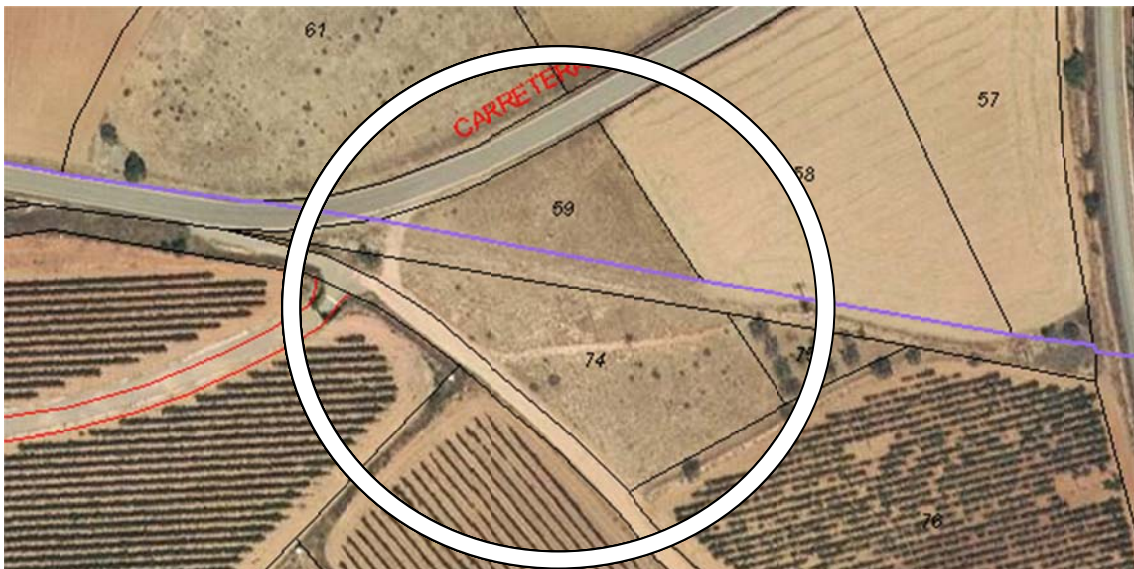
SITUACIÓN: **POLIGONO 29 PARCELA 74**
POLÍGONO 74 PARCELA 59

Superficie de parcela:

P 29 PARC 74: 2.799 m² (catastro), 2.860 m² (registro)

P 74 PARC 59: 1.301 m²

Se toma como referencia las superficies mayores.



Se pretende la adquisición de las citadas parcelas para dotar al camino existente de un mejor acceso desde Cariñena además de ampliar la zona de acceso.

Se trata de una parcela clasificada como No Urbanizable Especial Matriz Vitivinícola por el Plan General de Ordenación Urbana de Cariñena. El uso establecido es el de labor de secano.



Se toma como referencia los precios establecidos para labor de secano por el Instituto Aragonés de Estadística para el municipio de Cariñena en el año 2021.

Valor de labor de secano: 2.500 €/Ha

P 29 PARC 74:	2.860 m ² x 0,25 €/m ² :	715,00 €
P 74 PARC 59:	1.301 m ² x 0,25 €/m ² :	325,25 €
	Total:	1.040,25 €

No obstante, se trata de un terreno colindante con la carretera de Cariñena a Aguarón con un muy buen acceso, por lo que se puede plantear un factor corrector del valor.

Por lo expuesto se plantea un coeficiente corrector de 2,5 sobre el valor de labor de secano:

Valor: 1.040,25 € x 2,5: 2.600,62 €

Valor de tasación de las fincas: **2.600,62 €**

En Cariñena a 7 de octubre de 2021

Fdo. Fernando Millán Grau, Arquitecto.